

Ambato enero 30, 2006  
EC-A-GG-46-01-06

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
SEDE AMBATO  
Ciudad

*Handwritten signature*

4.592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte del señor **Francisco Javier Sánchez Román** con Cédula de Identidad No. 1800538660, al señor **José Filometor Cuesta Holguín** con Cédula de Identidad No. 1800022137 de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
313	57'987.652 a 57'997.026	9,375	37.50
722	103'897.899 a 103'902.586	4,688	18.75
1111	141'372.797 a 141'377.484	4,688	18.75
<b>TOTAL</b>		<b>18,751</b>	<b>75.00</b>

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Copia de la carta emitida por el señor **Francisco Javier Sánchez** solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula del señor Francisco Sánchez R.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Handwritten signature*  
Ing. Diego Lara Pazmiño  
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

9 FEB 2006  
SUPERINTENDENCIA DE COM.  
Dra. Tanya Paz

*Handwritten signature* . 20.02.2006.

Ambato, 13 de diciembre de 2.005

Ingeniero  
Diego Lara Pazmiño  
Gerente General de la compañía  
ECUATRAN S. A.  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, le comunicamos que el señor Francisco Javier Sánchez Román, c.c. # 1800538660, ha transferido sus dieciocho mil setecientos cincuenta y un acciones (18.751) de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que la realiza a favor de José Filometor Cuesta Holguín, c.c. # 1800022137, según el siguiente detalle:

Título No.	Numeradas	Acciones	Valor
313	Desde 57'987.652	9.375	\$ 37.50
	Hasta 57'997.026		
722	Desde 103'897.899	4.688	\$ 18.75
	Hasta 103'902.586		
1111	Desde 141'372.797	4.688	\$ 18.75
	Hasta 141'377.484		

Las acciones tienen un valor nominal de USD. 0,004 cada una.

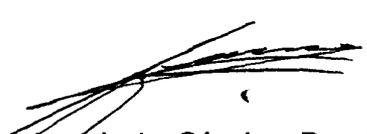
La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil soltero y el cesionario de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado.

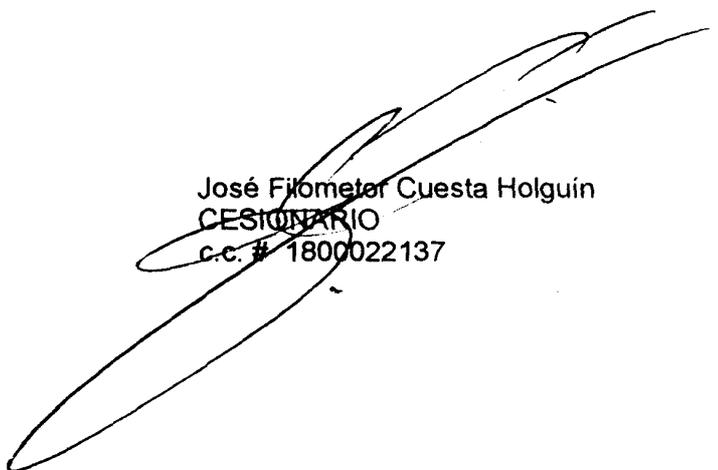
Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Francisco Javier Sánchez Román  
CEDENTE  
c.c. # 1800538660



José Filometer Cuesta Holguín  
CESIONARIO  
c.c. # 180022137